

SELLO 4º  
40 M<sup>rs</sup>



AÑO DE  
1857.

Publicada la constitucion en 18 de agosto de 1836.

Donde que con motivo se hallase y para de esta Plaza  
por el caso de Caballeria de la misma por la guerra  
terminacion de la guerra y un desgraciado fin de la guerra  
de esta p.<sup>a</sup> el dia lunes de Abril por un caso semejante  
de esta Plaza

Extinguen } Me Ayuntamiento de esta Plaza se acuerda: que por el Sr. Alcalde pasase  
de esta Plaza se acuerda se acuerda con el Sr. D. Juan de Dios de  
esta Plaza a fin de que se vea si se diferencia  
la plaza de la misma a un oficial extranjero que  
por algun tiempo se halla acortado en el Arsenal de  
artilleria de esta Plaza a que por las autoridades q.<sup>as</sup> sean  
en un caso se puede llegar el caso de un caso semejante  
la tranquilidad publica maxime en las actuales  
circunstancias en que nos hallamos con el enemigo a la vista

El qual acordado este Ayuntamiento para este fin se le dio cumplimiento y se  
dijo que se acuerda de que se acuerda

*Manuel de Arce*  
*[Signature]*

*Fran. de S. J. de...*  
*[Signature]*

*Francisco de Arce*  
*[Signature]*

Señor ordinario de la Real Audiencia de Valencia y de las Capitanías

